



ACTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN

Concurso: 1

Categoría: **Profesor/a Permanente Laboral I3**

Código/s: **F015-567-LOSU0568**

Nº de Plazas: **1**

Departamento: **Filología Española**

Área de conocimiento: **Lengua Española**

Duración del contrato: **Indefinido**

Plaza convocada por Resolución: **26 de agosto de 2024 // BOPA: 5-9-2024**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15.2 del Reglamento para los concursos de provisión de plazas de personal docente e investigador contratado en régimen de derecho laboral de la Universidad de Oviedo, publicado en el BOPA de 29-04-2024, se procede a acordar y hacer públicos los siguientes criterios de valoración:

PRIMERA PRUEBA:

Los méritos serán proporcionalmente valorados según su adecuación al área de conocimiento de la plaza: Lengua Española.

Cuando la suma en alguno de los apartados supere el máximo establecido, este resultado se igualará a dicho máximo y se establecerá la proporción con los demás candidatos en ese apartado según la siguiente fórmula:

$$(\text{valor del candidato N} \times \text{máximo}) / (\text{valor del candidato más alto})$$

1) **Actividad docente: máximo de 35 puntos.**

- a) Experiencia docente Máximo 22 pts
- b) Calidad de la actividad docente 2 pts
- c) Proyectos y actividades de innovación docente 2 pts
- d) Tutorización docente. 2 pts
- e) Dirección de Tesis Doctorales 6 pts
- f) Otros méritos de docencia. 1 pto

2) **Actividad investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento: máximo de 35 puntos.**

- a) Los resultados y difusión de la actividad investigadora y de transferencia e intercambio del conocimiento. Máximo 20 pts
- b) La calidad y número de proyectos y contratos de investigación y de transferencia e intercambio del conocimiento 6 pts
- c) Las estancias en universidades y centros de investigación. 6 pts
- d) Registro de patentes y/o modelos de utilidad o similares. 2 pts
- e) Otros méritos de investigación 1 pto



3) Experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica: máximo de 5 puntos.

- a) Actividad de dirección y gestión universitaria científica y tecnológica 4 pts
- b) Otros méritos 1 pto

4) Méritos y competencias relacionados con la actividad profesional (máximo de 5 puntos). Se valorarán: Experiencia profesional desarrollada, en especial, cuando se trate, entre otras, de profesiones reguladas, de acuerdo con su extensión, diversidad, resultados e impacto en el ámbito de su especialidad

5) Proyecto docente e investigador (máximo de 10 puntos). Se valorarán:

- a) Adecuación del proyecto docente e investigador a las materias impartidas en la/s especialidad/es de conocimiento en el que se encuadra la plaza objeto de concurso. 5 pts
- b) Contenido científico-técnico del proyecto investigador y grado de innovación. 5 pts

6) Exposición y debate (máximo de 10 puntos). Se valorarán: Claridad y capacidad de síntesis en la exposición y en el debate con la comisión.

-La puntuación máxima para la primera prueba será de 100 puntos.



SEGUNDA PRUEBA:

Será proporcionalmente valorada según su adecuación al área de conocimiento de la plaza: Lengua Española

- a) Dominio de la materia seleccionada y rigor y claridad expositiva en la misma. 15 pto
- b) Claridad y capacidad de síntesis en la presentación y debate con la comisión. 10 pto

-La puntuación máxima para la segunda prueba será de 25 puntos.

Total máximo de puntos: 125

La publicación de los presentes criterios se realiza en el lugar y fecha indicados:

Día: 19 de septiembre de 2024

Lugar: Departamento de Filología Española

Dirección: Campus “El Milán”, Edificio Departamental, Segunda planta

Universidad de Oviedo

En Oviedo, a 19 de septiembre de 2024

LA PRESIDENCIA

Fdo: Alfredo Ignacio Álvarez Menéndez